

I.2.2. Acuerdo 2/CG de 8-11-23 por el que se aprueba la modificación parcial de la RPT de PTGAS funcionario y laboral.

Las modificaciones de este documento han sido sometidas a aprobación de la Comisión Delegada de Consejo de Gobierno para PTGAS, en su sesión de 2 de noviembre de 2023.

I. PTGAS FUNCIONARIO

1.- AMORTIZACIÓN DEL PUESTO CON CÓDIGO 5002221, NIVEL 22, DE LA ESCALA ESPECIAL SUPERIOR DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, ADSCRITO A LA UNIDAD DE LA VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Y SUBUNIDAD SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN (SIDI).

El citado puesto fue convocado en el proceso selectivo de estabilización de PAS funcionario, por la vía de la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. No obstante, este puesto no ha estado ocupado de manera real ni efectiva desde su creación. Una vez resuelto el proceso selectivo mencionado y abierto el plazo de presentación de la documentación pertinente para el posterior nombramiento de funcionario de carrera, la persona que obtuvo este puesto presentó renuncia a la citada toma de posesión con fecha 27 de septiembre de 2023. Cabe añadir que, al no existir lista de espera para nombramiento de funcionarios interinos, no se lesiona derecho alguno de terceros.

Unidad: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Subunidad: SERVICIO INTERDEPARTAMENTAL DE INVESTIGACIÓN (SIDI)

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	JORNADA	OBSERVACIONES
MB	5002221	TÉCNICO/A EN ANÁLISIS DE ELEMENTOS TRAZA		22	14.791,08	C	A1	M2	

CLAVES:

MB: Modificación Baja en la RPT

Forma de Provisión: LD (libre designación), C (concurso)

Jornada: DH (disponibilidad horaria), M2 (mañana y dos tardes), M (mañana)

2.- CREACIÓN DE TRES PUESTOS DE LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA / ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, NIVEL 18, PARA LA GESTIÓN DE ALTAS Y BAJAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS EXTERNAS.

El Real Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, recoge en su Disposición adicional quincuagésima segunda, la inclusión en el sistema de Seguridad Social de los alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación. La entrada en vigor de esta previsión, inicialmente fijada para el 1 de octubre de 2023, se ha demorado al 1 de enero de 2024.

A la vista de los datos aportados por las Oficinas de Prácticas de las distintas facultades de la UAM, se cuantifica en una cantidad cercana a los 6.000 alumnos que durante el curso 2023/2024 se han matriculado en esta asignatura obligatoria en los estudios de Grado, Máster y Títulos Propios. Todo ello teniendo en cuenta que quedaría aún por determinar si a esta cifra se verá incrementada con los alumnos que realizan el TFG y TFM, en empresas colaboradoras (esta situación es común entre los alumnos de la Facultad de Ciencias y la Escuela Politécnica Superior), por asimilar la Seguridad Social esta situación a la de Prácticas formativas.

Por este motivo y con objeto de garantizar la gestión que conllevan las altas y bajas en Seguridad Social del alumnado que realice las citadas prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación, se hace necesario la creación de tres puestos, de la Escala Auxiliar Administrativa / Administrativa, nivel 18, que quedarán adscritos a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización.

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENT O ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	JORNADA	OBSERVACIONES
MA	6000182	JEFE/A NEGOCIADO DE1		18	8.424,72	C	C1/C2	M	
CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENT O ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	JORNADA	OBSERVACIONES
MA	6000182	JEFE/A NEGOCIADO DE 1	1	18	8.424,72	C	C1/C2	M	

CLAVES:

MA: Modificación Alta en la RPT

Forma de Provisión: LD (libre designación), C (concurso)

Jornada: DH (disponibilidad horaria), M2 (mañana y dos tardes), M (mañana)

3.- MODIFICACIÓN DEL NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO 20 Y CÓDIGO DEL PUESTO DE TRABAJO 1003201 SECRETARIO/A DEL/DE LA RECTOR/A, PASA A TENER NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO 22 Y CÓDIGO 1003222.

Con motivo del aumento de la carga de trabajo en el Gabinete de la Rectora, que obedece a un aumento sostenido de la actividad institucional en los últimos años, así como a una creciente especialización en la gestión de todo lo relacionado con la misma, se propone que una de las plazas de secretario/a que lo componen con nivel 20, y que se encuentra vacante, pase a tener un nivel 22 y denominarse jefe/a de secretaría de Gabinete.

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	JORNADA	OBSERVACIONES
MB	1003201	SECRETARIO/A DEL/DE LA RECTOR/A	1	20	14.139,00	LD	A2/C1	DH	
MA	1003222	SECRETARIO/A DEL/ DE GABINETE DEL/ DE LA RECTOR/A	1	22	14.860,08	LD	A2/C1	DH	

CLAVES:

MB: Modificación Baja en la RPT MA: Modificación Alta en la RPT

Forma de Provisión: LD (libre designación), C (concurso)

Jornada: DH (disponibilidad horaria), M2 (mañana y dos tardes), M (mañana)

4.- MODIFICACIÓN DEL NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO 20 Y CÓDIGO DEL PUESTO DE TRABAJO 2103201 SECRETARIO/A DEL SECRETARIO/A GENERAL PASA A DENOMINARSE JEFE/A DE LA SECRETARÍA DEL SECRETARIO/A GENERAL CON NIVEL DE COMPLEMENTO DE DESTINO 22 Y CÓDIGO 2103222.

Con motivo de la necesidad de una mayor especialización en la gestión relacionada con procesos electorales, órganos colegiados, así como lo relativo a la suscripción y seguimiento de convenios, se propone que la plaza 2103201 de nivel 20, integrada en la Secretaría General y que se encuentra vacante, pase a tener un nivel 22 y denominarse Jefe/a de secretaría del/la Secretario/a General, con código 2103222.

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	JORNADA	OBSERVACIONES
MB	2103201	SECRETARIO/A DEL/ SECRETARIO/A GENERAL	1	20	14.139,00	LD	A2/C1	DH	
MA	2103222	JEFE/A DE LA SECRETARÍA DEL SECRETARIO/A GENERAL	1	22	14.860,08	LD	A2/C1	DH	

CLAVES:

MB: Modificación Baja en la RPT MA: Modificación Alta en la RPT

Forma de Provisión: LD (libre designación), C (concurso)

Jornada: DH (disponibilidad horaria), M2 (mañana y dos tardes), M (mañana)

5.- MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO 2103221, JEFE/A DE LA SECRETARÍA DEL SECRETARIO/A GENERAL, PASANDO A DENOMINARSE SECRETARIO/A DEL/ SECRETARIO/A GENERAL.

En relación con la modificación propuesta en el apartado anterior, y con el fin de diferenciar los roles asociados a dicha plaza y a la 2103221, actualmente vacante y provista de forma temporal, se propone que la denominación de esta última, Jefe/a de secretaría del/la Secretario/a General, pase a ser Secretario/a del Secretario/a General, manteniendo la misma codificación y nivel de complemento de destino.

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DOTACIÓN	NIVEL C.D.	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	FORMA PROVISIÓN	GRUPO SUBGRUPO ADSCRIPCIÓN	JORNADA	OBSERVACIONES
MB	2103221	JEFE/A DE LA SECRETARÍA DEL SECRETARIO/A GENERAL	1	22	14.860,08	LD	A2/C1	DH	
MA	2103221	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO/A GENERAL	1	22	14.860,08	LD	A2/C1	DH	

CLAVES:

MB: Modificación Baja en la RPT MA: Modificación Alta en la RPT

Forma de Provisión: LD (libre designación), C (concurso)

Jornada: DH (disponibilidad horaria), M2 (mañana y dos tardes), M (mañana)

II. PTGAS LABORAL

1.- AMORTIZACIÓN DEL PUESTO 8004D3, GRUPO D, TÉCNICO/A AUXILIAR, ESPECIALIDAD INFORMACIÓN, CONTROL DE ACCESO Y ESTADO DE LAS INSTALACIONES.

Habida cuenta de que se trata de un puesto de trabajo cuyo titular se ha funcionarizado procedente de un puesto con grupo profesional y nivel salarial superior, se propone la amortización del puesto con código 8004D3, Grupo D, Nivel salarial D, especialidad Información, Control de Accesos y Estado de las Instalaciones, adscrito a la Unidad de Infraestructuras y Subunidad de Seguridad.

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profesional	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS							
SUBUNIDAD: SEGURIDAD							
MB	8004D3	TÉCNICO/A AUXILIAR (INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.)	INFORMACIÓN, CONTROL DE ACCESOS Y ESTADO DE LAS INSTALACIONES	D	D	JPM	

2.- MODIFICACIÓN DEL PUESTO 8003D3, TÉCNICO/A AUXILIAR, GRUPO D, NIVEL SALARIAL D, ESPECIALIDAD SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, PASANDO DE JORNADA PARTIDA DE MAÑANA Y DOS TARDES A UNA JORNADA DE TARDE Y DOS MAÑANAS.

Se procede a la modificación de la jornada del puesto con código 8003D3, Técnico/a Auxiliar, Grupo D, Nivel salarial D, especialidad: Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria e Información Institucional, adscrito a la Unidad de Infraestructuras y Subunidad de Servicios Generales, que actualmente tiene asignada una jornada partida de mañana y dos tardes, pasando a ser su nueva jornada de trabajo de tarde y dos mañanas, como consecuencia de tener adscritas actualmente a tres personas trabajadoras al punto de información de la Plaza Mayor en jornada de mañana y dos tardes y no disponer de ninguna persona trabajadora con jornada de tarde y dos mañanas. De esta manera se conseguiría un mejor servicio de cara a ofrecer las salas disponibles para cursos, reuniones y congresos a la vez que puede permitir detectar problemas y su rápida actuación para solucionar los mismos a la vez que garantice el correcto cierre de las Unidades Administrativas destinadas en la citada Plaza Mayor.

Código Modificación	Código puesto de trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	Grupo Profesional	Nivel Salarial	Jornada	Observaciones
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS							
SUBUNIDAD: SEGURIDAD							
MB	8003D3	TÉCNICO/A AUXILIAR (INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.)	SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	D	D	JPM	
MA	8003D3	TÉCNICO/A AUXILIAR (INFORMACIÓN Y C.A. Y E.I.)	SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	D	D	JPT	

CLAVES:

MA: Modificación Alta

MB: Modificación Baja

G.P.: Grupo profesional

N.S. Nivel Salarial

JPM: JPT: Jornada partida de mañana Jornada partida de tarde

JDyRPM: Jornada diferenciada y rotatoria partida de mañana